



Soca, 16 de setiembre de 2020.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.22

Resolución No 259/2020

VISTO: que es necesario adquirir tacho cunetero y reparar casquillos, punta de pluma, y pernos nuevos, sacar el gato y soldar recambio de gato, revisar banco de válvulas; de retro excavadora Case Mat. AIC 1571

RESULTANDO: que este gasto esta previsto en el proyecto No. 4 "Equipamiento para cuadrillas".

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA RESUELVE:

- 1.- Aprobar el pago de tacho cunetero, repuestos y mano de obra; de retro excavadora Case Mat. AIC 1571 por \$111.000=, a Juan Carlos Rodríguez, RUT 020232040014; a pagarse con fondo FIGM.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Mathías González
Alcalde


Isabel Cabana
Concejala


Sasche Esquivel
Concejala

Guillermo Gutiérrez
Concejala

Luis Acosta
Concejala